

Profesores titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia según anexo II que aparece en el R. R. de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986), debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida y el haber abonado los derechos correspondientes en cualquiera de las Entidades colaboradoras, sitas en el Principado de Asturias, o por giro postal (Catedráticos de Universidad, titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: 1.500 pesetas; titulares de Escuela Universitaria: Licenciados, 1.340 pesetas, y Diplomados, 1.260 pesetas).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitados para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 16 de noviembre de 1989.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento de Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española Edad Media, siglo XVIII. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Centrales y Redes. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Centrales Eléctricas y Electrotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas y su Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas digitales. Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

29611 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se introducen modificaciones en la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocada por Resolución de 26 de julio de 1989.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 26 de julio. («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 29 de septiembre).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha resuelto:

Primero.—Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria al haber renunciado el Presidente titular, don José Luis Romero Palanco, y los Vocales don Cristóbal Zaragoza Senabre y don Domingo Urraca Pinzón, por causa prevista en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Para sustituirlos se nombra Presidente suplente a don José Luis Rivero e Ysern, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y Vocales suplentes a don Leandro Martín Domínguez, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, y a don Francisco López Caparrós, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el del Gobierno Civil de la provincia.

La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz el día 3 del mes de abril de 1990, a las dieciséis treinta horas, en el edificio de la facultad de Medicina, plaza Fraga, sin número.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 17 de noviembre de 1989.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Relación excluidos Escala Administrativa

Turno libre

Doña María Almestre Soriano. Documento nacional de identidad: 31.238.758. Causa de exclusión: Falta derechos de examen.

Don Ignacio María Casas de Ciria. Documento nacional de identidad: 31.248.044. Causa de exclusión: Falta derechos de examen.

Don Roberto López López. Documento nacional de identidad: 31.237.608. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Don Alonso Méndez Cabilla. Documento nacional de identidad: 31.653.087. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Doña María Carmen Muñoz González. Documento nacional de identidad: 31.258.893. Causa de exclusión: Falta derechos de examen.